

REPORTE TRIMESTRAL IFC No.21¹
PROYECTOS PORTAFOLIO COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I
PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2021

A. RESUMEN DEL PORTAFOLIO

Proyecto	Debida Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
Pacífico 3	Completa	Si, página web	Aprobado 02/2016	Completadas 04/2016	64.640	55.141	85,3%	- Tres (3) reportes mensuales de monitoreo del IE. - Tres (3) reportes de monitoreo del Concesionario. - Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI.	15 de junio y 21 de julio de 2021 (IE). 17 y 18 de junio de 2021 (UPI).
					1.302.368.792 UVR ²	1.111.050.816 UVR			
Neiva - Girardot	Completa	Si, página web	Aprobado 06/2016	Completadas 11/2016	173.000	81.742	47,25%	- Tres (3) reportes de monitoreo de construcción del IE. - Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE. - Dos (2) reportes de interventoría ANI.	12 y 13 de julio de 2021 (IE). 1 y 2 de julio de 2021 (UPI).
Bogotá – Villavicencio	Completa	Si, página web	Aprobado 11/2017	Completadas 02/2018	400.000	318.750	79,7%	- Dos (2) reportes trimestrales de monitoreo del IE. - Dos (2) reportes de interventoría ANI.	31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2021 (IE). 1 de junio de 2021 (UPI).
Ruta del Cacao	Completa	Si, página web	Aprobado 05/2018	Completadas 10/2018	379.000	332.647	87,8%	- Tres (3) reportes trimestrales de monitoreo del IE. - Tres (3) reportes de monitoreo del Concesionario. - Tres (3) reporte mensual de interventoría ANI.	6 y 7 de julio de 2021 (IE). 6 y 7 de julio de 2021 (UPI).

¹ El presente reporte es elaborado por Unión para la Infraestructura S.A.S., gestor profesional (el “Gestor Profesional”) del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (“Compartimento”) del FCP 4G | Credicorp Capital – Sura Asset Management.

² Unidad de Valor Real.

B. TABLA DE ABREVIACIONES³

Sigla	Significado
AID	Área de influencia directa
AII	Área de influencia indirecta
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ARL	Aseguradora de Riesgos Laborales
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
COCOLA	Comité de Convivencia Laboral
COP	Pesos colombianos
COPASST	Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
DDSA	Debida Diligencia Social y Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPC	Ingeniería, Suministro y Construcción (por sus siglas en inglés).
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IE	Ingeniero Independiente
IFC	Corporación Financiera Internacional
JAC	Junta de Acción Comunal
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MININTERIOR	Ministerio de Interior
MINSALUD	Ministerio de Salud y Protección Social
MOC	Mano de Obra Calificada
MONC	Mano de Obra No Calificada
ND	Norma de Desempeño
OUS	Otras Unidades Sociales
PAGA	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental
PASA	Plan de Acción Social y Ambiental
PGSC	Plan de Gestión Social Contractual
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PQRS	Pregunta, Queja, Reclamo o Sugerencia
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGI	Sistema de Gestión Integral

³ Los términos en mayúscula que no se encuentren referenciados en la tabla, tendrán el significado asignado en las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC.

Sigla	Significado
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
UF	Unidad Funcional
US	Unidad Social
USP	Unidad Social Productiva
USR	Unidad Social Residente
ZODME	Zona de Disposición de Material de Excavación

C. LISTADO DE ANEXOS

C.1. Anexos de Pacífico 3

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe de cumplimiento socioambiental trimestral abr-jun 2021	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
2	Informe mensual No.80 interventor ANI. 30 de junio de 2021	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
3	Reporte mensual No.65 del ingeniero independiente. 30 de junio de 2021	Arup – Ingeniero Independiente
4	Informe mensual social No. 80 interventor ANI. 30 de junio de 2021	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
5	Matriz de compensaciones socioeconómicas. 30 de junio de 2021	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
6	Sabana predial con corte a 30 de junio de 2021	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
7	Control de permisos ambientales.	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
8	Seguimiento cumplimiento de indicadores de PMA	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
9	Informe mensual ambiental No.80 interventor ANI. 30 de junio de 2021	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
10	PASA	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
11	Boletín informativo trimestral No.26. mayo 2021	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
12	Informe de cumplimiento socioambiental semestral jun-dic 2020	Arup - Ingeniero Independiente
13	Consolidado de PQRS a corte 30 de junio de 2021	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
14	Cálculo de GEI corte junio de 2021	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
15	Registro Atropellamiento junio de 2021	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
16	Acuerdo ANI Resolución 545 de 2008	Agencia Nacional de Infraestructura

C.2. Anexos de Neiva-Girardot

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.65 Interventor ANI. 31 de mayo de 2021	HMV - Interventoría ANI
2	Reporte de monitoreo de construcción junio 2021	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Informe trimestral Socioambiental junio 2021	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente

C.3. Anexos de Bogotá – Villavicencio

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.69 Interventor ANI. 31 de marzo de 2021	Metroandina - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo de Construcción No.13. 30 de abril de 2021	Louis Berger – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo Socioambiental No.13. 30 de abril de 2021	Louis Berger – Ingeniero Independiente
4	Informe Ambiental No. 23	Metroandina - Interventoría ANI
5	Informe Social No.23	Metroandina - Interventoría ANI
6	Boletín trimestral No.21	Metroandina - Interventoría ANI
7	PASA actualizado	Coviandina - Concesionario

C.4. Anexos de Ruta del Cacao

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.68 Interventor ANI. 31 de mayo de 2021	Consorcio BBY - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo Socioambiental. 31 de marzo de 2021	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo de Construcción. 30 de junio de 2021	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	Boletín trimestral No.22	Ruta del Cacao - Concesionario

D. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

D. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Referente a las manifestaciones presentadas en el país originadas inicialmente como rechazo al proyecto de reforma tributaria presentada por el gobierno al Congreso y posteriormente como parte de un malestar generalizado, los proyectos del Compartimento sufrieron afectaciones desde el 28 de abril hasta finales de mayo, y en el caso particular de Neiva-Girardot, hasta el 28 de junio de 2021, en donde los impactos derivados de la misma se concentraron principalmente en la reducción del rendimiento de la ejecución de obra en algunos sectores por la imposibilidad de acceder y/o por la escasez de suministros, la disminución parcial o total del recaudo de peaje y los sobrecostos relacionados con la reconstrucción de la infraestructura afectada.

Afectación	Pacífico 3	Neiva - Girardot	Bogotá - Villavicencio	Ruta del Cacao
Peajes vandalizados	-		▪ Peaje Naranjal	-
Peajes quemados	▪ Peaje Irra ▪ Peaje Supía ▪ Peaje Acapulco	▪ Peaje Neiva	-	-
Imposibilidad de recaudo	-	▪ Peaje Neiva (05-may-21 al 28-jun-21)	-	-
Afectación/Interrupción de obras	-	▪ Bloqueos UF2A (28 días) ▪ Bloqueos UF2B (18 días) ▪ Bloqueos UF3 (17 días) ▪ Bloqueos UF4A (1 día) ▪ Bloqueos UF4B (4 días)	-	▪ Bloqueos UF5 (28-abr-21 al 05-may-21)

Al respecto, la ANI ha manifestado su disposición para otorgar un evento eximente de responsabilidad, para reconocer los efectos del paro nacional, a través del otorgamiento de un período especial de dos meses.

En todo caso, desde inicios de junio, se retomaron las actividades de construcción y operación de las vías con normalidad, incluyendo el recaudo de los peajes, salvo en el caso del peaje Neiva, donde las socializaciones para reactivar el cobro tomaron un mes adicional, cómo se verá en detalle en la sección D.2.

D.1 PROYECTO: PACÍFICO TRES



D.1.1. Nombre del proyecto: [Pacífico Tres \(video institucional de julio de 2021\)](#)

D.1.2. Fecha de aprobación: febrero de 2016

D.1.3. Fechas de desembolsos realizados: Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Fecha	Tramo C (COP)	Tramo D (UVR)
Desembolsos Totales	55.141.473.959	1.111.050.816
Compromiso Total	64.640.000.000	1.302.368.792
Porcentaje Desembolsado	85,31%	85,31%

D.1.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 15 de junio y 21 de julio de 2021.

D.1.5. Actualización Covid-19

A la fecha se han reportado 280 casos positivos de Covid-19 en el proyecto, de los cuales 36 continúan activos, sin que ninguno sea catalogado grave, los cuales han sido detectados de manera oportuna por el concesionario, permitiendo realizar el cerco epidemiológico. Adicionalmente, durante el período de reporte el Concesionario inició el proceso de vacunación de sus colaboradores, proceso que se extenderá durante un período de 3 meses hasta completar el esquema completo de vacunación, momento en el que se espera que la totalidad de los colaboradores de la concesión se encuentren inmunizados.

D.1.6. Resumen del período

- (a) Estatus del Proyecto:** En etapa de construcción, la cual inició el 30 de octubre de 2015 y ya han transcurrido 69 meses. El tiempo restante de la fase constructiva es de 9 meses, según los términos del contrato de concesión. No obstante, existe una solicitud en curso por parte del Concesionario ante la ANI, para el reconocimiento de un EER asociado a los factores externos que han dilatado la terminación de la UF5, lo que podría prolongar esta etapa hasta finales de 2022 o inicios de 2023.

UF	% Avance Físico Programado ⁴ (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	100,0%	94,8%	99,7%	96,9%
3	100,0%	97,8%	100,0%	100,0%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	86,2%	50,1%	64,1%	43,3%
Total	96,8%	87,9%	90,8%	84,3%

[*Video de avance de obras del concesionario](#)

Avance de las obras – Registro fotográfico



Km 9 Peaje Guaico– UF2. Fuente: IE



Túnel de Tesalia Portal de Entrada – UF2. Fuente: IE



Intersección de Tesalia – UF3.2. Fuente: IE



Km 6 Estabilización de talud - UF3.2. Fuente: IE



Km90 Puente A – UF5. Fuente: IE



Km91 Puente B - UF5. Fuente: IE

⁴ Incluye el período especial de 98 días otorgado por la ANI mediante el EER Covid-19.

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: se observa la disminución de 151 personas en la mano de obra del proyecto respecto del trimestre anterior, debido a la finalización de parte de los tramos pendientes de la UF3, los cuales se estima concluyan totalmente en el segundo trimestre de 2021. Durante el período de reporte se resalta el (i) aumento de trabajadores en la UF5 debido al incremento de frentes de obra y (ii) la disminución de mano de obra en la UF3, debido a la terminación de actividades en estas UF.

UF	Mano de Obra Total mar-21	Mano de Obra Total jun-21	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
1	40	40	30	10	34	6	12	28
2	878	878	458	420	798	80	517	361
3	620	444	281	163	435	9	235	209
4	113	113	83	30	79	34	15	98
5	790	815	629	186	710	104	381	431
Total	2.441	2.290	1.481	809	2.056	233	1.160	1.127

Teniendo en cuenta que ya se ha superado el pico de obra, y en lo que queda de la etapa de construcción se espera que se reduzca progresivamente el número de trabajadores, el concesionario se encuentra implementando programas de mitigación de los impactos de la reducción de la fuerza laboral, como lo son la concientización anticipada de la pérdida del empleo, promoción de la cultura de ahorro, capacitaciones adicionales mediante la alianza con el SENA y la ARN. Adicionalmente, en lo posible se ofrece el mantenimiento del empleo en los demás frentes de obra o en labores de la operación de la vía. Respecto a este punto, se la ha solicitado el ingeniero independiente que se haga seguimiento a los programas implementados por el concesionario, y se reporte sobre el cumplimiento de los párrafos 18-19 de las notas de orientación de la ND2.

- El proyecto ha generado en total 11.501 empleos desde el inicio del contrato en octubre de 2014, de los cuales se encuentran activos 2.290, como se detalla en la siguiente tabla. Vale la pena resaltar que de estos 11.501, el 51% han sido personas clasificadas como MONC (mano de obra no calificada), lo cual se considera positivo para las comunidades beneficiadas con la adquisición de nuevas capacidades y oportunidades laborales.

Generación de Empleo	Mano de Obra Total mar-21	Mano de Obra Total jun-21	Δ T1-21 vs T2-21
Empleos directos	1.170	1.215	45
Empleos indirectos	9.853	10.286	433
Mujeres	1.378	1.426	48

Generación de Empleo	Mano de Obra Total mar-21	Mano de Obra Total jun-21	Δ T1-21 vs T2-21
Hombres	9.645	10.075	430
MOC total	5.511	5.643	132
MONC total	5.512	5.858	346
Total empleos generados	11.023	11.501	478
Total empleos activos	2.441	2.290	-151

- El ingeniero independiente y el interventor ANI han verificado el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y del sistema de gestión de SST durante el periodo, para el cual reportan las gestiones adelantadas por el concesionario para soportar este cumplimiento⁵.
- Se pudo evidenciar el correcto funcionamiento del COPASST y COCOLA de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGI del concesionario, los cuales son mecanismos claves para el cumplimiento de la ND2. Entre estas evidencias, se encuentra la información sobre las reuniones llevadas a cabo para estos comités, los cuales se resumen a continuación:

Reuniones COPASST: en las reuniones llevadas a cabo el 29 de abril, 25 de mayo y 24 de junio de 2021, se trataron los temas de (i) actualización de protocolos de bioseguridad según la nueva normativa, (ii) atención psicosocial a trabajadores afectados por la vandalización de estaciones de peaje ocurridas en el mes de mayo, (iii) indicadores ATEL⁶, (iv) capacitaciones y actividades en SST e (v) investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- El monitoreo de los índices mencionados se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente y el interventor ANI.
- Índices de severidad y frecuencia del Concesionario:

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2016	2.083	6.072	519.040	1.536.630	29	47	1,1	0,6	6,7	4,2
2017	2.974	27.254	735.490	6.741.422	27	201	0,7	0,6	3,5	21,6
2018	3.935	31.515	967.560	7.756.880	29	228	0,7	0,6	2,8	3,5

⁵ Para ver en detalle los soportes de este cumplimiento favor referirse al anexo 3 (capítulo 8), anexo 1 (capítulo 4) y anexo 2 (capítulo 18).

⁶ Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2019	4.277	29.212	1.051.070	7.181.420	42	188	0,9	0,6	5,2	4,4
2020	5.309	21.037	1.303.760	4.935.730	38	189	0,7	0,9	2,1	8,2
Ene-21	527	1.700	126.480	408.000	2	16	0,4	0,9	1,1	5,2
Feb-21	518	1.784	124.320	428.160	6	11	1,2	0,6	7,9	7,5
Mar-21	519	1.819	124.560	436.560	7	17	1,3	0,9	10,4	7,5
Abr-21	537	1.998	128.880	479.520	5	16	0,93	0,8	10,6	7,6
May-21	427	1.917	102.480	460.080	3	8	0,7	0,4	3,0	3,4
Jun-21	431	1.388	103.440	333.120	5	19	1,2	1,4	7,2	10,1
Total 2021	2.959	10.606	710.160	2.545.440	28	87	1,0	0,8	6,7	6,9

- Los índices de frecuencia y severidad de la concesión aumentaron con respecto al promedio trimestral del año anterior, y aunque todos han correspondido a accidentes menores, el ingeniero independiente recomienda establecer metas para estos índices en el sistema de gestión SST del Concesionario. Cabe anotar que las cifras del 2020 están afectadas por dos meses en los que estuvieron suspendidas las labores en el proyecto por las medidas decretadas por el gobierno a raíz del COVID-19.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible mar-21	% Longitud Disponible jun-21	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro mar-21	Escritura y Registro jun-21
				Construcción	2da calzada ⁷				
1	26,2	100,0%	100,0%	156	39	156	171	141	141
2	27,6	100,0%	100,0%	76	10	76	76	69	70
3	32,0	100,0%	100,0%	151	32	149	150	117	120
4	14,4	100,0%	100,0%	59	5	59	59	51	51
5	46,0	92,2%	89,2%	116	1	107	81	50	53
Total	146,2	97,5%	96,6%	558	87	547/558	537/645	428/645	435/645

⁷ El alcance del Concesionario con respecto a la segunda calzada de todo el Proyecto corresponde exclusivamente a diseño (excepto en la UF3.2), sin embargo, el Concesionario deberá haber obtenido los predios requeridos para la construcción de la segunda calzada con el fin de cumplir con los requisitos de la etapa de construcción y comenzar la fase de operación.

- La gestión predial del concesionario se ha enfocado en la formalización de la adquisición de los predios requeridos por el proyecto, habiendo escriturado durante el último período 7 predios a nombre de la ANI.
- El ritmo de la gestión predial aún no ha aumentado acorde al plan de adquisición de predios actualizado y sigue representando un riesgo de demoras, sin embargo, todavía se encuentra dentro de los rangos analizados desde el cierre de la transacción. De igual forma, cabe mencionar que dado el sobrecosto presentado en la subcuenta predial del orden del 60%, la ANI está analizando la posibilidad de eliminar la obligación de adquisición de los 87 predios requeridos para la segunda calzada proyectada, pues implicaría la apropiación de recursos adicionales para cubrir los sobrecostos de adquisición, sumado a que no existe ningún proyecto de licitación para la construcción de dicha calzada en el corto plazo, que requeriría una inversión significativa, dadas las condiciones topográficas del sector, en particular el de la UF5.
- En cuanto al traslado y compensación de las US, se presenta un avance del 47% en todo el proyecto. Esto se debe a que en la UF5 se presenta la concentración de 291 US de las cuales se han trasladado 129, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	USR por reubicar	USR trasladadas durante período	USR total trasladadas	USR pendientes	% de avance
1	37	-	37	-	100%
2	6	-	2	4	33%
3.1	27	-	17	10	63%
3.2	1	-	1	-	100%
4	12	-	7	5	58%
5	291	49	129	162	44%
Total	374	49	193	181	52%

- Se considera que la UF que requiere más rigurosidad en el cumplimiento del plan de adquisición de predios y el plan de compensaciones socioeconómicas sigue siendo la UF5. Como se ha mencionado en reportes anteriores, la UF5 está compuesta por 566 US, de las cuales 291 son USR, y estas tienen presencia en 14 km de los 46 km de la UF, y aunque residen allí desde hace más de 40 años y ejercen actividades económicas informales en los inmuebles, no ostentan titularidad alguna sobre los predios requeridos para el proyecto. Si bien el plan de compensaciones socioeconómicas del proyecto prevé para estos casos el restablecimiento de vivienda por el valor de una vivienda de interés social prioritario, la topografía de la zona ribereña del Río Cauca donde se encuentra ubicada la UF5 ofrece un espacio limitado para la construcción de viviendas, y en el área de influencia directa del proyecto no hay centros poblados con espacio disponible. Así mismo, donde hay oferta inmobiliaria no es fácil continuar con las actividades

económicas actuales, lo que dificulta la reubicación de los mejoratarios, sumado a que, en algunos casos, prefieren no alejarse de la zona.

- Como fue mencionado durante el período pasado, el concesionario logró la suscripción de un acta entendimiento para dar solución a la situación anteriormente expuesta, en la que se propone complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. A partir de esto, se viabiliza la entrega de recursos de la subcuenta predial para (i) la auto construcción de vivienda, (ii) el traslado hacia un municipio dentro o fuera del área de influencia del proyecto, (iii) sumar los recursos correspondientes al valor de VISP con más unidades sociales para acceder a un inmueble de mayor valor, (iv) adquirir una vivienda en menor valor al entregado para destinar la diferencia para mejoramientos o adquisición de muebles o enseres o manutención personal o familiar, (v) invertir los recursos en proyectos de construcción de vivienda, (vi) comprar predios o viviendas en condiciones técnicas adecuadas, mejores que la vivienda actual y a través de la carta de venta, sin la exigencia de escrituración, (vii) destinar la compensación al pago parcial o total de vivienda o al pago de canon de arriendo o a suplir necesidades básicas o a inversión en capital en proyectos, emprendimientos o activos del responsable de la unidad social. Ahora bien, dicha acta de entendimiento fue remitida al Ingeniero Independiente, el cual verificó el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC y Principios de Ecuador.
- Por lo anterior, en lo restante de la etapa de construcción uno de los puntos más relevantes de seguimiento y monitoreo por parte del Gestor Profesional y del ingeniero independiente será la reubicación y compensación de estas US en el marco de la ND5. El detalle de la ubicación y estado de traslado de las US de la UF5 se encuentra en la siguiente tabla:

Sector	Abscisas		No. Predios	USR	USR trasladadas en trimestre	USR total trasladadas	USR Pendientes de Traslado	% de Avance Reubicación de USR
El Palo	54+440	55+044	3	13	-	-	13	0%
Piononos	55+080	55+453	2	1	-	-	1	0%
El Playón	55+081	62+635	5	22	6	14	8	64%
La Felisa	62+635	63+650	2	16	13	13	3	81%
Niño Dios	63+659	65+739	2	5	1	1	4	20%
El Moná	65+754	67+986	1	25	-	-	25	0%
Fiscalia	69+752	70+009	1	-	-	-	-	-
Marmato	70+072	83+729	11	25	6	20	5	80%
Chirapotó	83+729	87+293	5	24	2	21	3	88%
El Boga	96+005	99+153	2	9	-	9	-	100%
La Herradura	99+153	101+089	2	34	3	33	1	97%
La Bocana	101+089	105+140	4	25	18	18	7	72%
La Bocana SAE	105+211	106+221	3	92	-	-	92	0%

Sector	Abscisas	No. Predios	USR	USR trasladadas en trimestre	USR total trasladadas	USR Pendientes de Traslado	% de Avance Reubicación de USR
Total		43	291	49	129	162	44%

- Ahora bien, a la fecha se han compensado 48 mejoras de acuerdo con las diferentes medidas aprobadas a través el acuerdo de entendimiento para complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008, como lo indica la siguiente tabla:

No.	Medidas / Acuerdo Mejoras	No. FARV
1.	Aplicación Art. 11 Res. 545/2008	81
2.	Flexibilizar compensación - Acuerdo mejoras	48
a.	Autoconstrucción vivienda	6
b.	Traslado a otro municipio	-
c.	Suma recursos con otras unidades sociales	7
d.	Adquisición vivienda por valor < VISP + diferencia en mejoramiento de vivienda, o adquisición muebles o enseres, o manutención	-
e.	Proyecto de vivienda nueva	1
f.	Compra de predio o vivienda con carta venta	18
g.	Pago parcial o total de vivienda o arrendamiento, o necesidades básicas de habitación, manutención o residencia, o como capital de proyectos, o en emprendimientos o activos	16
Total		129

- Se considera que la implementación de las complementaciones de la resolución 545 ha mostrado buenos resultados en los dos meses que lleva de vigencia, teniendo en cuenta el número de US que se han acogido a estas medidas, sumado a que los traslados del mes de mayo tuvieron limitaciones por el paro nacional. Por lo cual, se espera que en lo que queda de 2021, el concesionario logre la compensación y traslado de la mayoría de las US. Sin embargo, aún se considera que el traslado de las 131 US de los sectores El Palo y La Bocana representa un reto importante, por lo cual la ANI y el concesionario continúan revisando los caminos de acción para poder realizarlo, evaluando inclusive la posibilidad de desafectar estos sectores para evitar la afectación de las US. El Gestor Profesional continuará realizando un seguimiento cercano a esta situación.
- Los 537 avalúos comerciales realizados a la fecha ascienden a un valor de COP\$213.859 millones corrientes y corresponden al 85,6% del área predial requerida⁸, como se muestra en la siguiente tabla:

⁸ Se aclara que no todas las áreas son requeridas para construcción, pues se incluyen las franjas de retiro para seguridad vial y para la segunda calzada con alcance únicamente de diseño.

UF	Áreas avaluadas [Ha]	Áreas requeridas [Ha]	Valor avalúos realizados [COP\$MM]
1	109,8	138,2	39.231
2	145,4	146,9	21.778
3	197,9	199,1	73.575
4	89,7	92,6	16.800
5	215,1	308,5	62.475
Total	757,9	885,3	213.859

- Por otra parte, se ha evidenciado el progreso del plan de compensaciones socioeconómicas principalmente en la UF5, teniendo en cuenta las medidas aprobadas a través el acuerdo de entendimiento para complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. El cumplimiento de este plan representa el cumplimiento del desplazamiento físico y económico descrito en la ND5. En el Anexo 5 se encuentra el detalle de los factores de compensación de todas las US.

UF	Valor desembolsado [COP\$]	
	Mar-21	Jun-21
1	1.781	1.781
2	246	262
3	1.303	1.303
4	426	652
5	2.587	9.622
Total	6.343	13.620

- (c) 2. Cambios en permisos/licencias: el proyecto cuenta con la totalidad de licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales respectivas desde noviembre de 2016, momento en el cual se obtuvo la aprobación por parte de la ANLA para la ejecución del túnel de Tesalia. Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre los permisos y licencias ambientales.

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
1	Variante Virginia	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 15/05/17	Modificación de diseño geométrico para ajustarse a los predios del INVIAS. Se requirió

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
					actualización de permiso de levantamiento de veda.
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015)	No	
2	Vía nueva	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 01/06/18	Optimización de diseño (K0+550 - K2+850)
	Túnel	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1431 del 25/11/16	Sí. En proceso.	Rediseño del sistema de tratamiento de aguas del túnel de Tesalia. El 28/07/2021 el Concesionario envió a la ANLA el EIA solicitando la modificación de la licencia ambiental y se espera obtener su aprobación entre septiembre y octubre de 2021.
3	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016)	No	
	2da calzada	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 0704 del 08/07/15	Si. Aprobada el 10/09/18	Reducción volúmenes de corte y afectación predial (K4+320-K6+120)
4	Túnel Irra, puente Tapias y Cauca	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1724 del 30/12/15	Si. La primera aprobada el 13/01/17	
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016)	No	
5	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016)	Si	
			Modificación del permiso de sustracción de reserva de la zona ribereña del Río Cauca	Si	Debido a las modificaciones de diseño.

- Para información más detallada sobre los permisos y licencias del proyecto por favor referirse al anexo C1-7.

- Es importante mencionar que las compensaciones ambientales de los permisos obtenidos representan un aproximado de 890 Ha de compensación. A la fecha, el concesionario continúa trabajando en conjunto con las autoridades ambientales involucradas para definir los terrenos idóneos para compensación y la metodología de mantenimiento para garantizar la resiliencia y ganancia neta del componente abiótico. Durante el período de reporte no hubo planes de compensación aprobados por parte de las autoridades ambientales respectivas, y el concesionario cuenta con la aprobación de 628 Ha de compensación de las 890 Ha que se estiman.
- Para un mayor entendimiento, el estado de las compensaciones ambientales se muestra en mayor detalle en la siguiente tabla:

Autoridad Ambiental	Tipo de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]	Árboles a compensar	Costo Total de Compensación [COP\$]	Aprobación de la Autoridad Ambiental
CORANTIOQUIA	Sustracción de área de reserva Aprovechamiento forestal Levantamiento de veda	553,1	29.869	19.596.351.967	✓
CARDER	Enriquecimiento forestal	13,7	14.316	408.938.314	✓
CORPOCALDAS	Restauración Ecológica	77,9	78	3.507.541.363	⦿
ANLA	Compra de predio	209,4	-	7.000.212.577	⦿
MADS	Compra de predio	36	-	1.201.357.409	⦿
		890,2	44.263	31.714.401.632	628,0 / 890,2

- Respecto al aporte de GEI del proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones⁹ de CO₂ desde el año 2015 (inicio de la etapa de construcción) hasta el primer trimestre de 2021, donde se observa que el proyecto no ha superado los 25.000 ton/anuales equivalentes, por lo que no se requeriría un plan de reducción de emisiones.

Meses	Año	Etapas	CONSUMO galones		Electricidad KW	Emisiones Kg CO ₂				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina		Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Dic	2015	Preconstrucción	105.151	39.550	41.527	155.404	58.451	8.264	222.119	222
Ene-Dic	2016	Construcción	541.966	24.534	95.987	800.975	36.260	19.101	856.335	856
Ene-Dic	2017	Construcción	1.972.943	52.151	330.808	1.481.882	35.700	65.830	1.583.412	1.583

⁹ Para ver el ejercicio de cuantificación realizado por el Concesionario, favor referirse al anexo 14.

Meses	Año	Etapa	CONSUMO galones		Electricidad KW	Emisiones Kg CO ₂				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina		Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Dic	2018	Construcción	2.239.341	65.238	1.998.807	1.452.860	43.467	397.763	1.894.090	1.894
Ene-Dic	2019	Construcción	2.610.692	64.881	6.537.201	3.858.355	95.888	1.300.903	5.255.146	5.255
Ene-Dic	2020	Construcción	1.720.139	69.209	4.850.271	2.542.203	102.285	699.144	3.343.633	3.343
Ene-Jun	2021	Construcción	668.391	23.931	1.059.207	987.818	35.368	175.828	1.199.014	1.199

- De otra parte, los EIA y PAGA de cada una de las UF correspondientes contienen un PMA específico, el cual establece los indicadores de cumplimiento sobre el cual el Interventor ANI y la ANLA realizan el seguimiento. De esta manera, basados en la información contenida en informes de interventoría y del ingeniero independiente realizamos el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de cada PMA. El reporte

UF	Cumplimiento ponderado de PMA [%]											
	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21
1	97	97	97	98	98	98	97	97	97	98	98	98
2	94	94	94	94	94	94	94	94	93	93	88	88
3.1	92	91	96	96	96	94	89	90	92	91	88	89
3.2	90	90	89	90	90	90	90	90	92	92	95	95
4	97	97	97	99	99	99	99	95	95	95	91	91
5	97	94	97	90	90	90	90	90	91	92	92	92

- En el anexo C.1-9 se encuentra en detalle el desempeño del concesionario frente a los indicadores de cada programa de los PMA, donde se evidencia que se ha cumplido satisfactoriamente con los indicadores establecidos en la licencia ambiental para cada UF y sus subsectores.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte¹⁰.

- Cuerpos hídricos cercanos al Túnel de Tesalia:** debido a que la escasez de agua en los cuerpos de agua involucrados ha cesado, durante el período de reporte el concesionario concentró sus esfuerzos en la implementación de dos de las soluciones a largo plazo: (i) la compra de predios correspondientes a la microcuenca La Libertad para ser usados como compensación forestal, y (ii) el bombeo de aguas de infiltración del portal de entrada del túnel hacia la quebrada Tesalia para uso piscícola, esta última actividad fue incluida en el trámite de modificación de la licencia ambiental que se encuentra en curso ante la ANLA. Cabe mencionar qué, si bien el concesionario ha realizado las gestiones necesarias para lograr la conexión del acueducto veredal con el acueducto regional de occidente, la comunidad ha expresado que esta opción les generaría un impacto económico significativo, al tener que pagar por el servicio que hoy en día es gratuito, razón por la cual, se ha optado

¹⁰ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

por continuar con las dos soluciones mencionadas. La implementación de las acciones a corto y largo plazo han sido objeto de seguimiento por parte de la autoridad ambiental ANLA y del ingeniero independiente durante las visitas de los meses de enero a junio de 2021.

- **Solicitudes de comunidades de las UF1 y UF2:** cómo se mencionó el reporte anterior, en el mes de noviembre de 2020 la ANI y la interventoría otorgaron un período de cura de 60 días para las UF1 y UF2, solicitando al concesionario la construcción de (i) una ciclorruta ubicada en la UF1 y (ii) una solución de movilidad mediante un paso peatonal para la comunidad de la vereda Calle Larga ubicada en la UF2. Al respecto, durante el período pasado el concesionario entregó las propuestas de diseño para cada una de estas solicitudes y a la fecha continúa a la espera de revisión y aprobación previa por parte de la interventoría, sin embargo, se han generado atrasos pues la interventoría se ha negado a supervisar y recibir de las obras solicitadas, por lo cual, aunque el concesionario ha mostrado su disposición a ejecutar la ciclovía, las entidades gubernamentales involucradas (Invías, alcaldías y la Gobernación) deben definir quién recibiría las obras después de ejecutarse.
- **Sistema de tratamiento de aguas del Túnel de Tesalia:** en el mes de mayo de 2021, el concesionario remitió a la ANLA la actualización del EIA solicitando la modificación de la licencia ambiental para la UF2 de acuerdo con el rediseño del sistema de tratamiento de aguas de infiltración del túnel de Tesalia, implementado debido al incremento del flujo de aguas de infiltración en el túnel. A partir de esto, se estima obtener la aprobación de la modificación de la licencia ambiental en el tercer trimestre de este año. Es necesario mencionar que actualmente el concesionario está autorizado para realizar el tratamiento de aguas como se estableció originalmente en la licencia ambiental, por lo que dichas modificaciones no afectan el cumplimiento del cronograma de obras, ni el cumplimiento del plan de manejo ambiental vigente.
- **Reporte evento investigación por práctica prohibida por parte de MECO Costa Rica:** El 14 de junio de 2021, se conoció la noticia de que Carlos Cerdas (accionista principal y miembro de junta directiva) y otros funcionarios de Constructora Meco Sociedad Anónima (empresa accionista y miembro del consorcio constructor del proyecto), habían sido detenidos en Costa Rica como parte de un operativo adelantado por las autoridades de dicho país, por presunta corrupción en obras viales financiadas con recursos públicos. El concesionario procedió a notificar formalmente a los prestamistas sobre esta situación y explicó con base en ciertos conceptos jurídicos emitidos bajo jurisdicción costarricense, que el procedimiento del que son sujetos Carlos Cerdas y los demás funcionarios de la compañía corresponde a una “investigación preliminar penal y civil de hacienda”, que aún no cuenta con una vinculación formal de los sujetos a un proceso penal. La existencia de esta investigación genera un incumplimiento bajo uno de los documentos de la transacción, que deberá ser remediado para poder continuar con los desembolsos de la financiación. En la actualidad, el concesionario se encuentra trabajando en un plan de acción que permita superar este evento, por lo que en el próximo reporte trimestral incluiremos una actualización al respecto.

D.1.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas.

Desde el inicio del proyecto en noviembre de 2014 hasta la fecha de reporte, se han recibido 1.678 PQRS, las cuales han sido atendidas dentro de 15 días hábiles, tal como lo establece la ley¹¹ colombiana y el contrato de concesión.

¹¹ Ley 1755 de 2017 (junio 30) por la cual se regula el derecho fundamental de petición.

Con respecto al periodo anterior, el número de PQRS disminuyó ligeramente. Adicionalmente, la tendencia en las temáticas se ha mantenido, siendo las PQRS de carácter técnico las más recurrentes. Es de mencionar que la mayoría de PQRS en el periodo de reporte se presentaron en la UF3 y UF5, debido a que se han generado inconformidades por parte de la comunidad con respecto a el acceso a sus predios, vibración de maquinaria, afectaciones en predios debido a la temporada invernal en el país y la implementación de cierres viales totales y alternados en la UF5, entre otros. Sobre lo anterior el concesionario ha respondido con visitas con el equipo técnico y predial, para verificar las afectaciones y realizar las correcciones correspondientes y mediante comunicaciones a la comunidad. Adicionalmente, teniendo en cuenta la inconformidad por parte de la comunidad referente a los cierres viales en la UF5, el Concesionario ha llevado a cabo socializaciones con los grupos de camioneros y otros representantes de la comunidad para la modificación y flexibilización de los horarios de cierres viales totales y alternados que actualmente se realizan.

Tipo de PQR	abr-21	may-21	jun-21	Total T2-21	Total histórico
<i>Ambiental</i>	1	-	2	3	81
<i>Adquisición predial</i>	2	2	2	6	210
<i>Social</i>	-	-	1	1	139
<i>Técnico</i>	30	17	24	71	985
<i>Otros</i>	-	-	-	-	263
Total mensual	33	19	29	81	1.678
Petición	14	10	17	41	878
Queja	19	9	12	40	755
Reclamo	-	-	-	-	45

D.1.8. Comentarios y actualización del PASA

En el Reporte de Monitoreo Socioambiental semestral a corte 31 de diciembre de 2020 del ingeniero independiente, se actualizó el PASA, soportando el cumplimiento de las acciones que requerían intervención inmediata. Al respecto, se espera que la acción adicionada en el semestre pasado, referente al envío de información de los estudios y estrategias de mitigación de impactos de la disminución de caudales cerca del túnel de Tesalia, reporte cumplimiento para el presente período teniendo en cuenta los avances reportados por el concesionario en las reuniones mensuales sostenidas durante el período de reporte. Para ver el PASA en detalle, referirse al anexo C.1-10 de este documento.

D.2 PROYECTO: NEIVA-GIRARDOT



D.2.1. Nombre del proyecto: [Neiva-Girardot](#)

D.2.2. Fecha de aprobación: junio de 2016

D.2.3. Fechas de desembolsos realizados: en los meses de abril, mayo y junio de 2021 se realizó el octavo, noveno y décimo desembolso del contrato de crédito, por un valor total desembolsado de COP\$81.742 millones, lo que corresponde a un 47,25% del monto comprometido por el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I.

D.2.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 12 y 13 julio de 2021.

D.2.5. Actualización Covid-19

A la fecha se han reportado 177 casos positivos de Covid-19 en el proyecto hasta el momento, los cuales han sido detectados de manera oportuna por el concesionario, permitiendo realizar el cerco epidemiológico y logrando alcanzar un total de 33 casos activos a corte junio de 2021. De esta manera, se considera que el concesionario ha implementado las medidas adecuadas para la contención de la propagación del virus, pues en todos los eventos se ha realizado la detección oportuna y cerco epidemiológico, mostrando la eficacia de sus protocolos de bioseguridad.

D.2.6. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: En etapa de construcción. La etapa de construcción inició el 20 de septiembre de 2016, y han transcurrido 58 meses de la fase:

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	100%
2A	100,0%	30,5%	62,1%	41,7%

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
2B	100,0%	65,8%	81,2%	76,0%
3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
4A	98,9%	47,6%	75,4%	57,1%
4B	98,6%	26,6%	61,5%	41,3%
5	100,0%	100%	100%	100,0%
Total	99,9%	65,8%	79,2%	65,2%

Avance de las obras - Registro fotográfico



Figuración de acero en talleres



Armado de acero



UF4A. Puente Mata de Guadua



UF4A. Puente Lindal



Disponibilidad de acero para puentes y



Armado acero e instalación

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: a corte 30 de junio de 2021 el proyecto ha generado en total 4.389 empleos de los cuales 2.158 siguen activos, lo que muestra estabilidad en el número de trabajadores vinculados al proyecto. El 82,8% del total de empleos generados pertenecen al AID, por lo que se evidencia el beneficio de las comunidades aledañas de las ofertas laborales del proyecto.

Durante el período de reporte el Concesionario inició con la implementación del plan de reducción de la fuerza laboral, en donde se llevó a cabo la realización de encuestas a los trabajadores, por lo que en el próximo reporte el Gestor Profesional informará el análisis de resultados de la efectividad de dicho plan.

Para información más detallada sobre el programa de vinculación de mano de obra del PGSC favor referirse al anexo C.2-1 (sección 14.3.3).

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible mar-21	% Longitud Disponible jun-21	Predios Requeridos	# Predios Disp.	Avalúo Com.	Escritura mar-21	Escritura jun-21
1	21,3	100,0%	100,0%	10	10	10	10	10
2A	15,3	98,2%	99,1%	55	54	55	36	43
2B	17,2	99,5%	100,0%	87	87	87	65	68
3	89,4	100,0%	100,0%	1	1	1	1	1
4A	14,4	99,3%	99,3%	55	53	55	39	41
4B	20,1	88,8%	92,3%	128	112	128	46	62
5	11,5	100,0%	100,0%	64	64	64	57	61
Total	189,6	98,6%	99,1%	400	381	398	254	286

- Para este trimestre se evidencia un aumento en el ritmo de gestión predial, tanto para disponibilidad, como para adquisición de los predios, con respecto al presentado en el trimestre anterior.
- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, el ingeniero independiente ha reportado los siguientes valores pagados de la subcuenta predial (ver sección 6.2.10 del anexo C.2-3.), donde se evidencia que se han pagado COP\$35.627 millones para la compra de 286 predios y COP\$865 millones para la compensación socioeconómica de las US restauradas en las UF2, UF4 y UF5. El avance de la compensación socioeconómica de las US afectadas por el proyecto se resume en la siguiente tabla:

UF	Valor Compensaciones [COP\$ MM]	Valor Compensaciones Pagadas [COP\$MM]	Avance de las Compensaciones	Unidades Sociales Identificadas	Unidades Sociales Compensadas	% Unidades Sociales Compensadas
1	-	-	N.A.	-	-	-
2	489	462	94%	65	58	89%
3	-	-	N.A.	-	-	-
4	298	279	94%	32	21	66%
5	138	124	90%	9	9	100%
Total	924	865	94%	106	88	83%

(c) Cambios en permisos/licencias: el proyecto cuenta con la totalidad de permisos ambientales y licencias requeridas desde abril de 2017, cuando se obtuvo la aprobación de la licencia ambiental del par vial en la UF5. Como se ve en la siguiente tabla¹², durante el período no se presentaron modificaciones sobre los permisos y licencias ambientales:

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
0	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	25-oct-16 CAM
	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	13-oct-16 CORTOLIMA
2	PAGA	No objetado el 05-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 4176 del 22-12-2016 CAM
	Ocupación de cauce	Resolución 2134 del 13-07-2018 CAM
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Concesión de aguas superficiales	Resolución 331 del 15-10-18 CAM
	Concesión de aguas subterráneas	Resolución 266 del 15-05-15 CORTOLIMA
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 382 del 18-04-2016
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Vertimientos	Resolución 2596 del 10-04-14
	Emisiones atmosféricas	Resolución 657 del 10-04-14 CAM Solicitud de ampliación del permiso el 06-05-2019
3	PAGA	No objetado el 11-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA Solicitud de ampliación de vigencia radicada el 12-02-18.

¹² Se eliminan los permisos de la UF1 y UF5, dado que se encuentra en proceso de cierre ambiental, y las actividades de operación y mantenimiento se realizan con los PAGA de la UF0

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
		Solicitud radicada ante la CAM el 8-02-2019 Resolución 1422 del 05-06-2019 CORTOLIMA
	Ocupación de cauce	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 788 de 2016
4	PAGA	No objetado el 19-09-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Ocupación de cauce	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1605 del 10-10-2016
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 823 de 2016 Certificación 757 de presencia de comunidad La Luisa para la variante Guamo Certificación 824 de presencia de 4 comunidades para la variante Espinal
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Emisiones atmosféricas	Resolución 0434 del 30-04-2007 CORTOLIMA Resolución 2612 del 04-09-2018 CORTOLIMA (renovación de plazo)

El proyecto actualmente tiene vigentes 28 actos administrativos de autoridades ambientales que establecen la necesidad de implementar compensaciones. A partir de esto, el concesionario ha planteado 47 medidas de compensación, de las cuales ya se encuentran ejecutadas un 44,7%. El estado de las compensaciones se puede observar en la tabla a continuación:

Estado de Alternativa de Compensación	Cantidad	Porcentaje
Ejecutado	21	44,7%
En proceso de ejecución	12	25,5%
Pendiente concepto de autoridad ambiental	3	6,4%
Pendiente presentar plan ante autoridad ambiental	2	4,3%
Aprobado sin inicio de ejecución	9	19,1%
Total	47	100,0%

- Durante el periodo de reporte se reiniciaron las actividades de seguimiento a la consulta previa con la comunidad de Yapogoros, a través de una reunión semipresencial para la revisión de los impuestos a pagar en el marco de la consulta previa, ajustar los acuerdos de compensación y programar en julio la reunión de seguimiento a los acuerdos junto con la comunidad, el gobernador representante y el Ministerio del Interior.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad San Miguel	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyecto ambiental.
Comunidad Balocá	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de maloka y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad Guarní Ima	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad La Luisa	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyectos productivos de lumbricultura y silo de maíz.
Comunidad Valles del Magdalena	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Sauces del Guayabal	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Camino Real	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de centro comunitario y (ii) proyecto de reforestación.
Comunidad Yaporogos	Pendiente. Se está en negociación del contrato para realizar el proyecto productivo propuesto por la comunidad.

- Se evidencia que las consultas previas realizadas han sido satisfactorias para las comunidades, pues estas no han manifestado desacuerdos o descontentos por la obra, por el contrario, el proyecto les ha traído beneficios y eso se demuestra en las inversiones realizadas para ellos. También se debe aclarar que el trámite de consulta previa que aún está pendiente no ha sido realizado por motivos ajenos al concesionario.
- En el marco del plan de gestión social contractual, el concesionario también ha apoyado a diferentes proyectos productivos que han sido escogidos y desarrollados por las comunidades aledañas al Proyecto, relacionados con el cuidado de pollos de engorde y gallinas ponedoras, cultivo de limones y producción sostenible de materia orgánica e inorgánica renovable. Adicionalmente, está en proceso de evaluación la implementación de un nuevo proyecto productivo para la venta de frutas con la comunidad de la vereda Chontaduro, del municipio de Guamo (Tolima).

El concesionario continúa avanzando en la ejecución de las compensaciones ambientales establecidas por las autoridades ambientales (Cortolima y CAM) de acuerdo con los permisos y autorización obtenidas. Durante el período de reporte, el concesionario realizó actividades de compensación de los permisos y licencias de las UF1, UF2, UF3 y UF5, como se puede ver en detalle en la sección 5 del anexo C.2-1.

- Durante el período de reporte se obtuvo el fallo de segunda instancia a favor de la demandante Fluvia Garzón, a partir de la acción popular interpuesta el 14 de junio de 2019. A partir de esta, el tribunal administrativo del Huila ordenó (i) el restablecimiento total de la vía de circulación vehicular afectada al interior del conjunto Praderas de Ambarco, y (ii) la construcción de la infraestructura necesaria en la parte externa que solucione la problemática de aguas pluviales, actividades que deben ser realizadas por el concesionario en conjunto con el municipio de Palermo. Al respecto, el concesionario ha dado a conocer los diseños preliminares de las obras hidráulicas implicadas, las se encuentran contempladas en el alcance de las intervenciones establecidas en el contrato de concesión, por lo que se espera que con la ejecución de las obras de la UF2 se dé cumplimiento a los dictámenes del fallo del tribunal, lo cual debería ocurrir entre finales de 2021 y el primer trimestre de 2022.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte¹³.

- Durante el período de reporte, en el marco de las manifestaciones del paro nacional que iniciaron el 28 de abril de 2021, el peaje Neiva fue vandalizado por manifestantes. A partir de esto, el recaudo del mismo estuvo suspendido desde el 5 de mayo, y a partir de una serie de acuerdos con la comunidad que surgieron a través de reuniones llevadas a cabo con la ANI y el concesionario, se pudo retomar el cobro del peaje el 28 de junio de 2021. Los acuerdos contemplan la reducción temporal de la tarifa diferencial de la Categoría 1E (vehículos livianos) del peaje Neiva en un 74%, pasando de COP\$5.700 a COP\$1.500, hasta que se logre terminar el censo sobre el número de vehículos al cuál se le debe aplicar la tarifa diferencial revisada, quedando pendiente la revisión final de la tarifa diferencial para los habitantes del municipio de Aipe y de las zonas rurales aledañas a Neiva, dependiendo del censo. Se considera que el impacto económico de la implementación de estos acuerdos es bajo, y se considera que la ANI y el concesionario realizaron una gestión adecuada de la relación con las comunidades, para poder viabilizar el recaudo del proyecto, que al ser de carácter de iniciativa privada (riesgo de tráfico pleno) es de vital importancia.
- El 21 de abril de 2021 se presentó un bloqueo en la vía en el sector de los Naranjos, ubicado en la UF4B, en el cual los habitantes de las veredas Morena Alta, La Joya, Santa Ana, Morena Baja y La Manga solicitaban la construcción de un puente de acceso a las veredas implicadas. A pesar de que la construcción de este puente se encuentra fuera del alcance contractual del concesionario, el bloqueo fue atendido por la ANI, la alcaldía del municipio del Espinal (Tolima), la interventoría y el concesionario. A partir de los acuerdos a los que se llegaron con las comunidades, se programaron reuniones con las entidades competentes para evaluar dichas propuestas, entre las cuales se encuentra el uso de recursos de la ANI, provenientes de regalías, para la construcción del puente de acceso. Así mismo, a la fecha el concesionario adelanta acciones en el marco del PGSC del proyecto, entre las cuales se encuentran: (i) capacitación a las comunidades en alianza con el Sena, (ii) medios de atención para los usuarios, (iii) información y participación, (iv) campañas de inscripción de hojas de vida y socialización de vacantes laborales, (v) socialización para presentar proyectos y propuestas productivas, (vi) adecuación de accesos, y (vii) apoyo a actividades culturales.

D.2.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: desde el año 2016 hasta el 30 de junio de 2021 el proyecto ha gestionado oportunamente 4.423 PQRS, de las cuales el 95% han sido peticiones relacionadas con el interés de

¹³ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

vincularse laboralmente al proyecto, lo que refleja el bajo índice de inconformidad por parte de las comunidades afectadas. Adicionalmente, se destaca la disminución significativa que se ha presentado en el número de PQRS entre los años 2018 y 2020, en comparación con los años 2016 y 2017, mostrando que las socializaciones y difusiones informativas por parte del Concesionario han sido efectivas.

Periodo	Petición	Queja	Requerimiento	Sugerencia	Total Período
2016	1.912	6	1	3	1.922
2017	1.315	39	9	-	1.363
2018	448	8	4	2	462
2019	287	19	-	1	307
2020	123	15	-	5	143
Ene-21	19	2	-	-	21
Feb-21	19	3	-	-	22
Mar-21	23	3	-	-	26
Abr-21	25	3	-	-	28
May-21	15	1	-	-	16
Jun-21	12	1	-	-	13
Total	4.198	100	14	12	4.423

D.2.8. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo 4 se encuentra el PASA actualizado por el ingeniero independiente en su reporte de seguimiento No. 11 con corte 30 de junio de 2021, donde se observa que a la fecha se han cumplido todas las acciones previas a la financiación y posteriores al primer desembolso de crédito. Adicionalmente, se incluyeron 6 nuevas acciones, una relacionadas con la elaboración del informe de arqueología preventiva y 5 referentes a los requerimientos del fallo en segunda instancia proferido por el tribunal administrativo del Huila, en favor de los derechos colectivos de los residentes de la urbanización Praderas de Amorco en el municipio de Palermo (Huila).

D.3 PROYECTO: BOGOTÁ-VILLAVICENCIO



D.3.1. Nombre del proyecto: [Bogotá-Villavicencio](#)

D.3.2. Fecha de aprobación: julio de 2017

D.3.3. Fechas de desembolsos realizados: El Compartimento Deuda Privada Infraestructura I ha desembolsado a la fecha un total de COP\$318.750 millones (correspondiente al 79,7% de los COP\$400.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR).

D.3.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2021.

D.3.5. Actualización Covid-19

A la fecha se han reportado 226 casos positivos de Covid-19 en el proyecto hasta el momento, los cuales han sido detectados de manera oportuna por el concesionario, permitiendo realizar el cerco epidemiológico y logrando alcanzar un total de un caso activo a corte abril de 2021. De esta manera, se considera que el concesionario ha implementado las medidas adecuadas para la contención de la propagación del virus, pues en todos los eventos se ha realizado la detección oportuna y cerco epidemiológico, mostrando la eficacia de sus protocolos de bioseguridad.

D.3.6. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: En etapa de construcción. La etapa de construcción inició el 16 de septiembre de 2016, y se estima que la fecha de terminación sea el 21 de junio de 2022¹⁴.

UF	% Avance Físico Programada (ANI)	% Avance Físico Ejecutada (ANI) ¹	% Avance Físico y de Inversión Programada (IE)	% Avance Físico y de Inversión Ejecutada (IE) ²
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	92,7%	96,8%	96,7%	97,8%

¹⁴ Se incluyen los 98 días del período especial reconocido por la ANI por el EER Covid-19.

UF	% Avance Físico Programada (ANI)	% Avance Físico Ejecutada (ANI) ¹	% Avance Físico y de Inversión Programada (IE)	% Avance Físico y de Inversión Ejecutada (IE) ²
3	76,6%	83,2%	76,3%	78,3%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	91,2%	91,6%	93,3%	93,4%
6	69,3%	81,6%	75,6%	76,9%
Total	82,1%	88,5%	85,3%	86,3%

¹ Información con corte 31 de julio de 2021

² Información con corte 30 de abril de 2021

Avance de las obras - Registro fotográfico



Túnel 2. Portal Villavicencio.
Adecuaciones red ITS



Túnel 5. Túnel Falso Portal Bogotá



Túnel 5. Pintura de recubrimiento



Túnel 7 - Portal Bogotá.
Excavación y presoporte



Túnel 7 - Portal Villavicencio.
Fundida de losa de concreto



Túnel 7. Portal Villavicencio.
Excavación y presoporte

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: Según la información de la interventoría ANI (capítulo 4.5.1.3.1 del anexo 1.), el proyecto ha generado 11.942 empleados a corte 31 de marzo de 2021.

Mes	Mano de obra Total	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
2018	6.832	4.657	2.175	6.341	491	4.260	2.572
2019	9.942	7.158	2.784	9.148	794	6.071	3.871
2020	11.651	8.428	3.223	10.607	1.044	7.357	4.294
Ene-Mar 2021	11.942	8.642	3.300	10.876	1.066	7.558	4.384

- Se evidencia que se han visto beneficiadas las personas del AID, pues el concesionario ha superado ampliamente el porcentaje mínimo establecido en el PGSC al presentar 72% de empleados del AID.
- También se informa que el concesionario cuenta con una base de datos de aproximadamente diez mil hojas de vida, donde se tiene la política de priorización de contratación de las personas de las veredas aledañas al proyecto.
- Adicionalmente, el concesionario ha continuado con las reuniones periódicas con el comité de verificación laboral, compuesto por la personería de Guayabetal, presidentes de cada JAC de las veredas del AID, representantes de la interventoría ANI y personal del SENA.
- Teniendo en cuenta que el punto de ejecución máxima de producción en las obras se ha pasado, y se espera que en lo restante de la etapa de construcción se reduzca el número de trabajadores vinculados, en el marco del PASA, el ingeniero independiente continúa haciendo seguimiento a la implementación del plan de reducción de la fuerza laboral. Este plan fue diseñado interdisciplinariamente por los funcionarios que hacen parte de las áreas social, contratación y de ambiente laboral, y ha consistido en socializaciones con los trabajadores sobre los temas de (i) motivación a los colaboradores en prácticas orientadas al ahorro y planeación de gastos, (ii) orientación en la elaboración de estrategias para la consecución de un empleo nuevo, (iii) divulgación del cumplimiento de las normas y deberes, dentro del marco de garantía de sus derechos.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	Longitud Disponible [km]	Pedios Requeridos	Pedios INVIAS ¹⁵	Disponibles	Avalúo Comercial ¹⁶	Demandas Expropiación	Escritura y Registro
1	2,4	2,4	10	1	9	5	3	2
2	3,1	3,1	42	13	35	29	3	19
3	4,3	3,9	32	9	28	25	3	21
4	0,9	0,9	3	1	3	2	-	3
5	4,2	4,2	23	7	20	14	-	18
6	7,84	7,84	30	5	28	22	5	20
Total	22,7	22,7	140	36	123	99 / 104	14 / 104	83 / 99

- Como se puede evidenciar en la tabla anterior, el concesionario cuenta con el 100% de la longitud requerida para las obras de construcción y adicionalmente se observa un avance significativo en materia de adquisición formal de los predios requeridos.
- Las personas que han sido objeto de traslado por los requerimientos del proyecto suman un total de 518, destacando que la mayor parte de ellas se localizaba en la UF2 con 275 personas equivalente a 53,1% de las personas trasladadas y en la UF3 con 185 personas equivalente al 35,7%, sumando entre ambas el 88,8% de la población a trasladar. Durante el período no se observaron avances en las compensaciones socioeconómicas de las US. Cabe mencionar que, los desplazamientos físicos ya se realizaron, y las compensaciones pendientes obedecen al pago pendiente que está sujeto a la terminación del proceso de escrituración del predio. Sin embargo, el concesionario ha cubierto los gastos de arrendamiento de las US mientras se logra terminar el trámite predial, para no generar impactos adicionales a las familias, mientras encuentran su vivienda definitiva.

Se identificaron 138 actividades productivas, entre las que se encuentran la cría y venta informal de gallinas, pollos, huevos, cerdos, el lavado de ropa, de vehículos, ganadería, fabricación y venta de artesanías, comercialización de bebidas y comestibles, entre otras, de las cuales, posterior al proceso de traslado, 82 son reportadas como canceladas, 7 continúan, y para los 46 restantes no se registra el estado actual.

- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, el ingeniero independiente ha reportado los movimientos de la subcuenta predial del proyecto, donde se evidencia que el concesionario cumplió con la totalidad de aportes establecidos en el contrato de concesión por el valor de COP\$43.541 miles de millones de dic-13 (COP\$51.493 miles de millones corrientes), de los cuales se ha utilizado el 29% (COP\$14.945 miles de millones corrientes¹⁷) de los recursos disponibles para compra de predios y compensaciones socioeconómicas.

¹⁵ Predios con titularidad del Inviás, por lo cual la gestión predial consistió en la solicitud de cesión a la ANI.

¹⁶ Sólo se deben realizar 99 avalúos comerciales, pues 36 predios pertenecían al Inviás. Solo faltan 10 predios por avalúo comercial.

¹⁷ COP\$12.672 miles de millones corresponden a la compra de predios y COP\$1.689 millones a compensaciones socioeconómicas.

- Es de anotar que, de los 140 predios requeridos por el proyecto, 89 predios no presentan US. Es decir, las 446 unidades sociales afectadas por el proyecto se concentran en 46 predios, de las cuales 183 son USR, 244 USP y 51 OUS. Adicionalmente, del total de US identificadas, 47 de estas no presentan aplicación de factor de compensación socioeconómica teniendo en cuenta que (i) 18 US son beneficiarias de indemnización a través de las resoluciones 2684 de 2015 y 898 de 2014, y (ii) 29 no tienen viabilidad de aplicar factores de compensación socioeconómica debido a que no cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 545 de 2008.
- En concepto del ingeniero independiente, las condiciones de vida de las personas trasladadas han sido de notable mejora, puesto que muchas de las viviendas requeridas por el proyecto, no estaban construidas con elementos estructurales adecuados, ni contaban con todos los servicios básicos y de habitabilidad. En relación con el restablecimiento de medios, el concesionario debe fortalecer el diagnóstico en ejecución para plantear las medidas necesarias como apoyo a la población trasladada.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: El proyecto cuenta con dos licencias ambientales para ejecutar las obras desde antes de iniciar la etapa de construcción, las cuales dividen el corredor en dos tramos, (i) Chirajara-Bijagual y Bijagual-Fundadores, que comprende la construcción de la segunda calzada, compuesta de túneles, viaductos cortos principalmente, y (ii) el tramo que desarrolla la construcción del túnel Buenavista II de 4,6 km y la vía a cielo abierto hasta Fundadores. Respecto a estas licencias ambientales, debido al dinamismo de las obras de infraestructura en cuanto a las optimizaciones de diseño, se han realizado modificaciones a las licencias conforme la obra ha ido avanzando. Estas modificaciones se resumen en la siguiente tabla, donde se observa que el concesionario ha obtenido la aprobación de todos los trámites a la fecha.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 1	Puente retorno UF 1 y 2	ANLA 13/09/2016 MADS 01/09/2016	ANLA 03 y 04/10/2016	Ok. ANLA Resolución 0492 de 2017. Ok. MADS (i) Resolución 0574 del 09/03/2017 y (ii) Resolución 0569 del 09/03/2017.
		Galería de Escape Túnel 1 (Dos)			
		Galería de Escape Túnel 5 (Una)			
		Áreas para vías industriales (14)			
		Puntos de captación de agua (8)			
		Puntos de vertimiento (12)			
		Obras hidráulicas Nuevas (35)			
		Concesiones de aguas subterráneas (5)			
		Permisos de Ocupación de Cauce (2)			
		ZODMES (Ampliación 2 y Nuevos 3)			
	Modificación 2	Viaducto Pipiral K70+922,51 - K71+632,51	ANLA 15/11/2016 MADS 03/11/2016	ANLA 20/12/2016	Ok. ANLA Resolución 0314 de 2017. Ok. MADS Resolución 0274 de 2017.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
	Pronunciamento Cambio menor	Sistema Constructivo Túnel 4	ANLA 21/11/2016		Ok ANLA Oficio No. 2017004503-2-000 del 23 de enero de 2017.
	Pronunciamento Cambio menor	Reubicación Longitudinal y/o modificación de especificaciones técnicas de obras de drenaje	ANLA 06/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017023930-2-000 07/04/2017 La entidad da concepto favorable e incluye los cambios solicitados al seguimiento.
	Modificación 3	L2 (UF3) K69+620	ANLA 29/11/2016 MADS 29/11/2016	ANLA 17 y 18/01/2017	Ok. ANLA Resolución 00361 de 2017. Ok. MADS Resolución 0421 del 24/02/2017.
		L2A (UF3) K69+750			
		L1 (UF5) K73+000 - Servitá			
		L2 (UF5) K73+000			
		Puente Vehicular 3 K64+042 - K65+000			
		Túnel 3 - Portal Bogotá K65+000 - K65+300			
		Galería de Escape Túnel 3 K65+780			
	Pronunciamento Cambio menor	Aumento de volumen de material ZODME "Trituradora". Resolución 492 de 2017.	ANLA 13/04/2018		Ok. ANLA Oficio 2018056168-2-000 09/05/2018
Tramo Bijagual - Fundadores (Resolución 889, y 1288 de 2016)	Pronunciamento Cambio menor	Modificación, construcción y reubicación de 32 obras hidráulicas (UF3 y UF5)	ANLA 19/04/2018	ANLA 1/10/18	AN Ok. ANLA comunicación en diciembre de 2018.
	Modificación 4	Cambio de túnel 4 por puentes de mayor longitud.	ANLA dic-18		Ok. ANLA Resolución 02161 de 2019.
	Modificación 4	ZODME 8A	ANLA 18/04/2017 MDAS 24/03/2017	9 al 11/05/2017	Ok. ANLA Resolución 01205 de 2017. Ok. MADS Resolución 0996 del 26 de mayo de 2017.
		ZODME 6			
		Concesiones de aguas subterráneas (1)			
	Pronunciamento Cambio menor	Disposición material sobrante de excavación - Hacienda Rosablanca	ANLA 27/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017029218-2-000 26/04/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Donación de material de excavación de la Resolución 0889 a la Resolución 0243 de 2016	ANLA 02/06/2017		Ok. ANLA Oficio 2017052306-2-000 13/07/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Cambio de coordenadas puntos de vertimiento.	ANLA 07/06/2017 16/08/2017		Ok. ANLA Oficio 2017072932-2-000 08/09/2017 La entidad emite concepto favorable - Vertimiento Caño Maizaro
	Modificación 5	Actualización Inventario Forestal	ANLA 18/11/2017	13/12/2017	Ok. ANLA Resolución 0071 de 2018.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización de la descarga de aguas de infiltración provenientes de túnel 6 en la Quebrada Bijagual	ANLA 29/01/2018		Ok. ANLA Oficio 2018081346-2-000 25/06/2018 autoriza la descarga durante la etapa de construcción.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización para la entrega de las aguas de infiltración de túnel 6 - Bijagual, sobre la quebrada Bijagual	CORMACARENA 29/05/2018		CORMACARENA 13/07/2018

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.¹⁸

- Durante el trimestre de reporte no se han presentado nuevos derrumbes o cierres en la vía.
- En lo que tiene que ver con la sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio (“**SIC**”) en contra de Corficolombiana, Episol y algunos de sus administradores, entre otros, por diferentes actuaciones relacionadas con violaciones a las normas de protección de la competencia en el marco del proceso de adjudicación y ejecución del contrato de concesión del proyecto Ruta del Sol II¹⁹, el pasado 20 de mayo de 2021, la SIC emitió la Resolución No. 30343 del 20 de mayo de 2021, mediante la cual resolvió los recursos de reposición que habían sido interpuestos contra la decisión de primera instancia, negando la impugnación y confirmando en todas sus partes las sanciones impuestas a los agentes del mercado y personas naturales que participaron en el acuerdo anticompetitivo. En junio de 2021, los prestamistas de manera unánime y teniendo en cuenta que la sanción no implicaba inhabilidad alguna, no representaba una desmejora en la situación económica de Corficolombiana y Episol de cara a las obligaciones de estas entidades en la financiación, las actividades desplegadas por Grupo Aval en temas de *compliance* y el importante estado de avance del proyecto, decidieron dispensar para todos los desembolsos la condición precedente de reafirmar la declaración de Corficolombiana y Episol respecto a “prácticas prohibidas” por la sanción de la SIC.

D.3.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: Según lo reportado por el ingeniero independiente (ver sección 4.10.2 del anexo 3.) a corte 30 de abril de 2021 se han recibido un total 1.318 PQRS desde el inicio del proyecto en el año 2016, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 119 PQRS, de las cuales un 84% se relacionan con temas de operación de la vía y el restante se relaciona con temas correspondientes a la etapa constructiva del proyecto.

D.3.8. Comentarios y actualización del PASA

¹⁸ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

¹⁹ Ver detalle sobre la sanción en el reporte de seguimiento No. 11 enviado a inversionistas con corte al 31 de marzo de 2021.

En el anexo C.3-9 se encuentra el PASA con corte 30 de abril de 2021, donde se puede evidenciar que a la fecha el concesionario ha subsanado la totalidad de incumplimientos detectados en periodos anteriores y así mismo, ha cumplido con las acciones periódicas especificadas para el presente período.

D.4 PROYECTO: RUTA DEL CACAO | BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ



D.4.1. Nombre del proyecto: [Ruta del Cacao](#)

D.4.2. Fecha de aprobación: mayo de 2018

D.4.3. Fechas de desembolsos realizados: El Compartimento Deuda Privada Infraestructura I realizó en junio de 2021 el quinto desembolso, para un total desembolsado a la fecha un total de COP\$332.647 millones (correspondiente al 87,8% de los COP\$379.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR).

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido [COP\$ millones]	Monto Desembolsado (87,8%) [COP\$ millones]	Monto por Desembolsar (12,2%) [COP\$ millones]
UVR	Compartimento Deuda Privada Infraestructura I	379.000	332.647	46.353

D.4.4. Fechas de la visita: 6 y 7 de julio de 2021.

D.4.5. Medidas frente al Covid-19

Se ha continuado con la gestión de SST de los trabajadores y de las comunidades con el cumplimiento de los protocolo de bioseguridad para prevención del Covid-19, donde se incluyen (i) desinfección y sanitización de los vehículos y del personal en los puestos de control, (ii) divulgación de la importancia del protocolo de bioseguridad, lavado de manos, uso obligatorio de la protección respiratoria, (iii) áreas para el lavado y desinfección de manos en los frentes de obra, (iv) registros de temperatura y condiciones de salud diariamente en los puestos de control, y (v) disposición de ambulancia medicalizada y otra básica. Además, durante el período de reporte se implementó la obligación de la presentación de prueba PCR negativa para visitantes del Proyecto.

A corte 30 de junio de 2021 se presentaron 9 casos positivos activos de Covid-19 en el proyecto, con estado de salud estable y 160 personas recuperadas. Se considera que el concesionario ha implementado las medidas adecuadas para la contención de la propagación del virus, pues en todos los eventos se ha realizado la detección oportuna y cerco epidemiológico, mostrando la eficacia de sus protocolos de bioseguridad.

D.4.6. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: El proyecto se encuentra en etapa de construcción la cual inició el 8 de noviembre de 2016, y se estima que finalice en el segundo trimestre de 2022.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	56,0%	56,0%	54,0%	54,5%
2	99,9%	100,0%	100,0%	99,8%
3	90,1%	97,4%	97,35%	89,4%
4	100,0%	100,0%	100,00%	100,0%
5	91,9%	94,8%	94,77%	91,6%
6	79,6%	87,8%	87,77%	78,1%
7	95,4%	93,7%	93,67%	92,8%
8	32,2%	45,2%	45,2%	32,2%
9	18,8%	28,3%	28,34%	18,5%
Total	79,1%	83,6%	83,6%	78,5%

Avance en vías a cielo abierto - Registro fotográfico

UF5. Tramo 2

UF5. Viaducto La Peligrosa

UF5. Viaducto San Silvestre

UF5. Tramo 3

UF7. Puente Quebrada La Sorda

UF9. K107+300
(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: Según la información del concesionario (capítulo 14.1.3 del anexo 1) el proyecto cuenta con 2.018 empleados a corte 30 de junio de 2021, 360 menos a los reportados el periodo anterior, debido a la finalización de las actividades pendientes en la UF3 y UF4.

Procedencia	MOC	%	MONC	%
AID	332	43	921	74
AII	280	36	195	16
Otras regiones	132	17	127	10
Extranjeros	30	4	1	0,1
Total	774	100	1.244	100

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial al corte de reporte:

UF	Longitud Requerida [km]	% longitud Disponible mar-21	% longitud Disponible jun-21	Predios Requeridos	# Predios Disponibles	Escritura y Registro mar-21	Escritura y Registro jun-21
2.3	23,5	100,0%	100,0%	80	80	65	66
3	3,9	100,0%	100,0%	31	31	26	27
4	19,4	100,0%	100,0%	101	101	97	98
5	14,7	100,0%	100,0%	28	28	20	20
6	0,3	100,0%	100,0%	3	3	2	2
7	5,8	100,0%	100,0%	24	24	20	20
Subtotal	68,6	100,0%	100,0%	267	267	230	233
8	3,7	86,5%	89,7%	33	29	17	19
9	11,8	68,6%	72,4%	191	119	56	77
Total	84,0	91,6%	92,7%	491	409	303	329

Adicionalmente, el avance en el plan de compensaciones socioeconómicas se resume en la siguiente tabla, donde se puede evidenciar que a la fecha se ha reubicado/compensado el 89% de las US identificadas en el proyecto (ver información en detalle en la sección 3.5 del anexo 3), y que se ha continuado con la identificación de US en las UF8 y UF9, cuya gestión predial reinició a mediados del año pasado. Adicionalmente, es necesario mencionar que en la UF9, debido a los elevados precios de oferta inmobiliaria, los recursos de una VIS²⁰ no son suficientes para la adquisición de las viviendas que las US desean, por lo que el concesionario ha realizado los aportes de la diferencia para poder garantizar a las personas trasladadas unas mejores condiciones de vida.

UF	Total US		
	Identificadas	Compensadas - Trasladas	%
2.3	27	27	100%
3	47	47	100%
4	253	251	99%
5	2	2	100%
6	-	-	-
7	5	5	100%
8	19	16	84%
9	191	82	43%

²⁰ Vivienda de interés social

UF	Total US		
	Identificadas	Compensadas - Trasladas	%
Total	544	430	89%

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: Durante el período no se presentaron cambios relevantes en los permisos y licencias ambientales del proyecto.

UF	Permisos Ambientales
UF1	▪ PAGA
UF2	▪ Otorgada mediante Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017. Recurso de reposición decidido el 11 de septiembre de 2017.
UF3	▪ El 15 de octubre de 2019, mediante la resolución 2051, la ANLA aprobó la modificación de licencia ambiental, incluyendo las modificaciones de vías industriales ZODMES y ocupaciones de cauce.
UF4	
UF5	
UF6	
UF7	▪ El 11 de marzo de 2021, el concesionario solicitó a la ANLA el cambio menor a la licencia ambiental, otorgada mediante la Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017, para reubicar la planta de trituración ubicada en el portal entrada del túnel La Sorda.
UF8	▪ El 30 de junio de 2020 quedó en firme la resolución de modificación de licencia ambiental aprobada por la ANLA el 31 de diciembre de 2019, y ratificada el 30 de abril de 2020 para el trazado propuesto para las UF8 y UF9. ▪ El 12 de enero de 2021 el concesionario solicitó a la ANLA la modificación de la licencia ambiental para la inclusión de un nuevo ZODME en la UF9, como reemplazo del ZODME Santo Domingo.
UF9	

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el período de reporte.²¹

- Durante el período de reporte se presentaron 2 nuevos eventos de bloqueos y manifestaciones en los frentes de obra ubicados en las UF5 y UF7 por parte de las comunidades aledañas (ver detalle en la sección 3.1.21 del reporte del ingeniero independiente). Por un lado, se presentó un bloqueo de más de un mes, desde el 28 de abril hasta el 4 de junio de 2021, por parte de la comunidad de la vereda La Marta, solicitando: (i) el mantenimiento de la vía veredal, y (ii) que no se construya el peaje La Renta, ubicado en la UF5, ya que consideran que no existen argumentos suficientes para iniciar el cobro en esta sección del corredor vial, el cual fue intervenido por Isagén, donde el alcance del Proyecto es operación y mantenimiento, y teniendo en cuenta que las condiciones actuales de la vía no permiten el tránsito simultáneo de vehículos en ambas direcciones de manera continua a lo largo de dicho tramo. Al respecto, se realizaron reuniones con la participación de la comunidad afectada, el concesionario, la ANI, la interventoría y la gobernación de Santander, entre otros, con el objetivo de concertar

²¹ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

un acuerdo entre las partes. A partir de estas, se acordó la suspensión temporal de la construcción del peaje La Renta, el mantenimiento de las vías veredales y la implementación de proyectos productivos en reunión con la Secretaría Mujer Gobernación. No obstante, continúan las negociaciones con la comunidad, las cuales se seguirán siendo monitoreadas de manera cercana por parte del Gestor Profesional. Adicionalmente, el 15 de junio de 2021 se presentó un bloqueo en la UF7 por parte de las comunidades de los sectores del Líbano, solicitando el mantenimiento de la vía veredal y departamental, frente a lo cual el concesionario realizó acercamientos para dialogar con la comunidad y finalmente, se realizaron las respectivas actividades de mantenimiento, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos.



- Durante el período de reporte, la ANLA levantó parcialmente la medida preventiva, impuesta a través de la Resolución 1557 del 21 de septiembre de 2020, en el sector comprendido entre las abscisas K96+500 y K96+600, en donde se ordenó la suspensión de la construcción. Sin embargo, debido a que las actividades ubicadas en el sector comprendido entre las abscisas K96+600 y K98+600 aún se encuentran suspendidas, el concesionario solicitó a la ANLA el 21 de mayo de 2021 el levantamiento total de la medida preventiva, teniendo en cuenta que ya se cuenta con el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones impuestas por la autoridad ambiental. Adicionalmente, se acordó con la autoridad ambiental el cierre total de la medida preventiva a partir de la construcción de un box culvert aguas debajo de la quebrada La Chafarota, con el objetivo de garantizar que a largo plazo no se presenten más aportes de sedimentaciones, dicha solución se estima finalice construcción durante el próximo trimestre.
- Con respecto a la Acción de Grupo interpuesta por la comunidad aledaña al ZODME de Santo Domingo el 12 de agosto de 2020, en la cual se solicita la indemnización por los supuestos daños y perjuicios que tendrá dicha obra en la comunidad, la ANLA solicitó obras de protección a aguas de escorrentía que hacen inviable el uso de este ZODME con capacidad de 730.000 m³. Sin embargo, como se mencionó en el período pasado el 12 de enero de 2021 el concesionario solicitó a la ANLA la modificación de la licencia ambiental para la inclusión de un nuevo ZODME en el área de la vereda Portugal, ubicada en la UF9, como reemplazo del ZODME Santo Domingo, para el caso que no se pueda llegar a un acuerdo con la comunidad. En este caso, se considera que el concesionario ha manejado la situación adecuadamente, pues el proceso de licenciamiento que se llevó a cabo le otorga al concesionario las autorizaciones requeridas para intervenir el ZODME, sumado a que durante el proceso de otorgamiento de la licencia se socializaron estas intervenciones con las comunidades. Pero, para evitar confrontaciones con las comunidades, se ha optado por iniciar el trámite de reubicación, mientras se continúan con las mesas de negociación.

- Por otro lado, la ANLA mediante el Auto 12136 del 22 de diciembre de 2020, en atención a la solicitud de la comunidad, solicitó al concesionario la realización de una caracterización fisicoquímica e hidrogeoquímica de los puntos de agua ubicados dentro y en cercanía al ZODME Brisas, para su estudio y autorización por la autoridad ambiental. A partir de esto, el 30 de marzo de 2021 el concesionario envía la respuesta de requerimiento y los días 26 al 30 de abril de 2021, la ANLA realiza una visita de seguimiento al proyecto en donde se revisó la situación actual del ZODME. Al respecto, la ANLA mediante la resolución 1040 del 11 de junio de 2021, estableció que las rondas de protección de dos puntos de agua cercanos al ZODME Brisas no podrán ser intervenidas para el desarrollo de las actividades de disposición de material de excavación, reduciendo la capacidad del ZODME en un 75%. A partir de esto, el plan de acción del concesionario consiste en solicitar a la ANLA que se levanten las medidas adicionales solicitadas, teniendo en cuenta que el ZODME ya hacía parte de la licencia ambiental aprobada, donde se realizaron los estudios de impacto ambiental requeridos, y se avalaron las medidas de manejo planteadas, y (ii) la solicitud de un ZODME adicional, sumado a la posibilidad de acudir a la figura de donación de material sobrante a propietarios de la zona que lo soliciten.

D.4.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: Según lo reportado por el concesionario a corte 30 de junio de 2021 se han recibido un total 1.732 PQRS desde el inicio del proyecto en el año 2015, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 235 PQRS.

El 31% de los PQRS presentados en el trimestre se relacionan con temas tales como daños a la infraestructura y servicios públicos, predios y vías de acceso, el 26% involucraron problemas sociales, incluyendo requisitos de pago para empleados y trabajadores vinculados a contratistas, el 18% fueron sobre inconformidades con las ofertas formales de compra y el proceso de adquisición predial, el 14% respecto la zona de operación del Concesionario, el 3% relacionado con solicitudes ambientales y finalmente, el 2% restante a incidentes SST presentados sobre el corredor vial y solicitud de intervención de alcantarillas y recolección de residuos.

D.4.8. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo 4 se encuentra el seguimiento del ingeniero independiente al cumplimiento del PASA, donde se puede apreciar que el concesionario ha dado cumplimiento a los requerimientos estipulados a la fecha, dando cumplimiento a una acción identificada con cumplimiento parcial en el período pasado, relacionada con la presentación de un plan para la realización de simulacros de emergencias con la participación de la comunidad del área de influencia del proyecto Sin embargo, el 18% de los ítems del PASA que aplican durante el presente período se identifican con cumplimiento parcial, los cuales están relacionadas principalmente con la ND2, ND3 y ND5, aclarando que tienen esta denominación parcial, pues algunas acciones solo se encontrarán cumplidas con la terminación de la etapa de construcción (como el caso del reasentamiento de las unidades sociales residentes, o el plan de reducción de la fuerza laboral), o en otros caso, el ingeniero independiente ha solicitado información complementaria para soportar cabalmente el cumplimiento. Adicionalmente, el 2% de los ítems del PASA se encuentran en incumplimiento esto debido a: (i) el incumplimiento en la realización de una evaluación de poder e influencia de los actores del proyecto y al desarrollo de un plan de comunicación estratégico con los actores del proyecto, y (ii) el inicio de una actuación formal por parte del ICANH de conformidad al código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, relacionada con inicio de la investigación de un procedimiento sancionatorio impuesto mediante la Resolución No.



213 del 17 de septiembre de 2019, referente a la ejecución de actividades exploración o excavación no autorizadas en el sitio arqueológico 15 ("Finca El Edén" en la UF2.3). Al respecto, se espera que el concesionario presenta una estrategia jurídica que incluya los posibles escenarios del proceso iniciado por el ICANH y las acciones a tomar dependiendo de los avances del mismo.